



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE GEOCIENCIAS
LABORATORIO DE GEOQUÍMICA DE AGUAS

Apartado Postal 1-742, Querétaro, Querétaro. CP 76001

Teléfonos: Querétaro: (442)238-11-04 Ext. 178 ó 182

Fax: (442) 238-1100

Responsable del Laboratorio: M. en C. Carolina Muñoz Torres



Reglamento para los Usuarios de los Sistemas de Purificación de Agua por Ósmosis Inversa (Arium 613L de Sartorius) y Desionizador (Nano-pure de Barnstead)

Los sistemas de purificación de agua instalados en el Laboratorio de Geoquímica de Aguas del Centro de Geociencias producen agua con las siguientes características:

Características	AGUA TIPO RO Arium 613L Sartorius	AGUA DESIONIZADA NANOpure Barnstead
Capacidad de entrega	50 (litros por hora)	1.8 (litros por minuto)
Conductividad	$<20 \mu\text{s cm}^{-1}$	$<1 \mu\text{s cm}^{-1}$

1. El precio del agua desionizada o tipo RO es de **\$10.00 MN por litro de agua**. Todos los usuarios deberán cubrir este costo, indispensable para cubrir los gastos de consumibles y mantenimiento que requieren los sistemas de agua.
2. El investigador responsable deberá llenar el formato de solicitud (H20-CGEO) de agua con los siguientes puntos importantes:
 - a) Tipo de agua que requiere
 - b) Personas que autoriza el investigador para solicitar agua
 - c) Proyecto de donde se cobrará el agua solicitada

Solamente la persona autorizada por el investigador podrá solicitar el agua.

3. Se llevará un **registro personal** por investigador del consumo de agua y la administración enviará **cada 3 meses el formato de pago** por el agua consumida durante ese periodo. El suministro del agua será condicionado al pago del consumo en el periodo anterior. Ya no se podrá pagar en especie por lo que cada investigador deberá de contar con recursos que cubran este gasto.
4. Solamente se proporcionará agua los días lunes, miércoles y viernes de 13:30 hrs a 14:30 hrs. Fuera de este horario no se proporcionará agua.
5. La persona que vaya a solicitar agua deberá vigilar el equipo mientras se llena el recipiente que necesite; esto es para evitar derrames y por lo tanto el desperdicio de agua, si por causas del usuario se llega a tirar el agua esta será cobrada al investigador. FAVOR DE VENIR CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA CUIDAR SU GARRAFON YA QUE EL AUXILIAR DEL LABORATORIO NO PODRA AYUDARLOS EN EL LLENADO.
6. Los estudiantes no podrán solicitar agua sin el formato H20-CGEO debidamente llenado y firmado por su investigador responsable.
7. La persona encargada de suministrar y llevar los registros de consumo de agua es el auxiliar del Laboratorio Sr. Fabián González Quijas bajo la supervisión del responsable del Laboratorio, en caso de que el auxiliar no asista al trabajo ese día no se podrá proporcionar agua.
8. Para el buen funcionamiento y mantenimiento del Laboratorio toda persona que ingrese al mismo deberá acatar lo siguiente:
 - a) Mantener cerradas las puertas en general
 - b) Limpiar perfectamente el área y equipos utilizados
 - c) No introducir polvos, rocas u otros materiales contaminantes
 - e) No fumar
 - g) Uso obligatorio de bata
9. Cualquier desperfecto o mal funcionamiento detectado en los equipos deberá ser reportado de inmediato al auxiliar del Laboratorio para que éste se lo comunique al responsable del Laboratorio. La reparación de cualquier daño ocasionado por descuido o mal manejo de los equipos deberá ser cubierta por el usuario.
10. Queda prohibido estrictamente el extraer cualquier material y accesorios de los equipos que se encuentran dentro del Laboratorio.
- 11.- Si se llega a detectar a un usuario extrayendo agua sin el permiso del auxiliar del Laboratorio y fuera de los horarios establecidos se le cancelará el servicio.